

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Montebello, dieciocho (18) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Auto	Interlocutorio 45
Proceso	Solicitud de matrimonio
SOLICITANTES	JORDAN EMEL GONZALEZ GOMEZ Y ALEXA PAOLA ORTEGA REALES
Radicado	05467 40 89 001 2023 0000015 00
Instancia	Única
Asunto	Rechaza demanda.

El pasado 4 de octubre este Juzgado inadmitió la presente solicitud de matrimonio presentada JORDAN EMEL GONZALEZ GOMEZ Y ALEXA PAOLA ORTEGA REALES, y se les concedió el termino de cinco días para subsanar los requisitos señalados en dicha providencia, la cual se notificó por estados electrónicos.

Transcurrido el termino otorgado no se allegaron los requisitos señalados, que adolecía la solicitud, ni hubo ninguna manifestación de los petentes, por tanto, es procedente rechazar la solicitud.

En razón de lo anterior, este Juzgado,

RESUELVE

PRIMERO: RECHAZAR la presente solicitud de matrimonio presentada por JORDAN EMEL GONZALEZ GOMEZ Y ALEXA PAOLA ORTEGA REALES, en virtud de lo sucintamente anotado.

SEGUNDO: DEVOLVER los anexos sin necesidad de desglose a la parte interesada.

NOTIFIQUESE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Gloria Amparo Cuervo Ruiz'. The signature is fluid and cursive, with a large loop at the end.

GLORIA AMPARO CUERVO RUIZ
JUEZA